

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-658/2012 /

Colina, 27 de marzo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 43/13 de fecha 27 de marzo de 2013 del Director de Administración y Finanzas, solicitando decreto alcaldicio para pago de permiso de circulación del vehículo Peugeot Boxer Combi, Placa Patente XG-1135-5 año 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Girase a nombre de la Municipalidad de Colina la suma de \$ 61.997.- (sesenta y un mil novecientos noventa y siete mil pesos) para pago de permiso de circulación del vehículo municipal Placa Patente XG-1135-5, marca Peugeot, modelo Boxer Combi, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Tránsito
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.